

RESOLUCIÓN N° 1309

Viedma, 20 DIC 2018

VISTO, el expediente N° 1580/2018 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución UNRN N° 249/09, y

CONSIDERANDO

Que es necesario formular políticas institucionales que prevengan la deserción estudiantil, favorezcan la permanencia, que fomenten la motivación personal y eviten el atraso en la carrera de los estudiantes.

Que el Sistema Integral de Tutorías de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO está reglamentado por la Resolución UNRN N° 249/09.

Que la Dirección de Desarrollo Estudiantil tiene, entre otras funciones, la de "elaborar, diseñar e implementar un sistema de tutorías para los estudiantes de la Universidad".

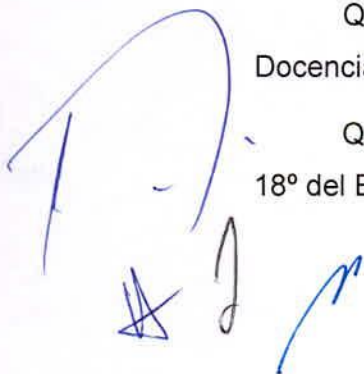
Que los Tutores Pares son alumnos/as avanzados/as que deben brindar a los/las alumnos/as ingresantes, información acerca del funcionamiento de la Universidad (reglamentos y procedimientos administrativos de la institución) y de los recursos y sistemas de apoyo existentes, además de brindar orientación académica básica.

Que las tareas a desarrollar por los/as Tutores Pares aplican a distintos momentos del calendario académico, a saber: recibimiento y asesoramiento a los/as alumnos/as ingresantes, encuentros Tutor/a-Tutorando/a durante el periodo de clases, y difusión de la oferta académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO al finalizar el segundo cuatrimestre.

Que se considera oportuno realizar una Convocatoria del Programa Tutores Pares para el ciclo lectivo 2019.

Que han tomado la intervención de su competencia las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.



Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria del Programa Tutores Pares para el ciclo lectivo 2019 según las pautas y condiciones establecidas en los ANEXOS I y II, que integran la presente.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaria de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil llevar adelante los procedimientos administrativos necesarios para la instrumentación de la convocatoria aprobada en Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.


LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro


RESOLUCIÓN N° 1309



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1309

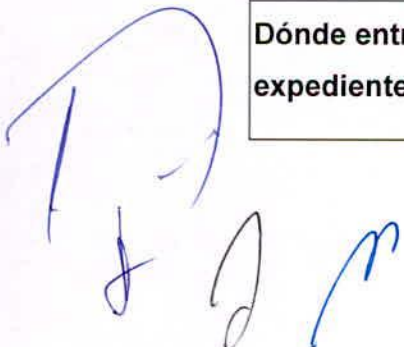
Convocatoria a Tutores Pares 2019

Inscripción: 20 de diciembre de 2018 al 1° de febrero de 2019.

Evaluación de los y las postulantes y publicación de los resultados: hasta el 5 de febrero de 2019.

Cupo: Hasta DIEZ (10) Tutores/as Pares por Sede (sujeto a reasignación en caso de no cubrirse las vacantes por sede)

Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Río Negro. • Haber cursado al menos treinta por ciento (30%) del total de su programa de estudios. • Contar con buen rendimiento académico • Tener disponibilidad horaria de 4 (cuatro) horas semanales para capacitarse y coordinar los espacios de trabajo. • Entregar la documentación necesaria que se indica en el apartado siguiente.
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Postulación. • Copia del DNI • Currículum Vitae (CV) que se adjunta modelo en ANEXO II de la presente.
Dónde entregar o enviar expediente	Departamento de Vida Estudiantil de Sede.



Contacto	Información y asesoría: Dirección de Desarrollo Estudiantil – vidaestudiantil@unrn.edu.ar -Sede Atlántica: Fabiana Mieres - fmieres@unrn.edu.ar -Sede Alto Valle: Laura Spatocco lspatocco@unrn.edu.ar o Mariela Tamburini - mtamburini@unrn.edu.ar -Sede Andina: Irene Silin - lsilin@unrn.edu.ar
-----------------	--

Selección

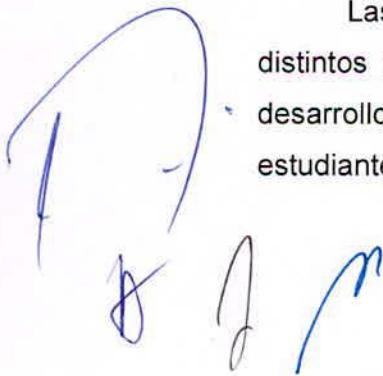
La evaluación de los y las postulantes estará a cargo de los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes. La herramienta central para tal fin será el desarrollo de una entrevista con el/la postulante y la evaluación de la documentación que se presenta a lo cual se sumará el análisis del grado de avance de la carrera y promedio, entre otros aspectos.

Capacitación

Los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes capacitarán a los/las Tutores/as Pares con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil del Rectorado y los/las asistentes pedagógicos/as en caso de requerirse. Se desarrollarán nociones básicas de orientación vocacional y métodos de estudio, así como también se otorgará al/la Tutor/a Par material relacionado con la normativa vigente en la institución (Estatuto, Reglamento de Alumnos, etc.).

Desarrollo de las Tutorías

Las tareas a desarrollar por el/la tutor/a se enmarcan en relación a los distintos momentos del calendario académico 2019 que son simultáneas con el desarrollo de la tutoría. Se requiere el aporte de el/la tutor/a en su calidad de estudiante avanzado/a para los siguientes momentos:

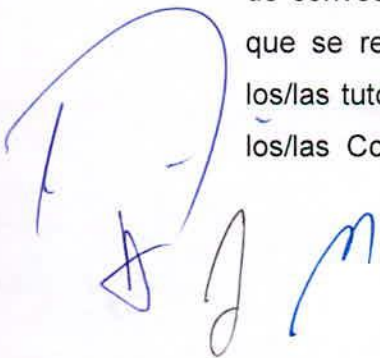


I- Jornadas de recibimiento/asesoramiento a los/las ingresantes: durante los meses de febrero y marzo el tutor par se sumará a las actividades previstas por el Departamento de Vida Estudiantil de cada Sede destinadas a los/las estudiantes ingresantes, que tendrán por objeto informar sobre la dinámica de la vida universitaria, etc.

II- Encuentros Tutor-Tutorando: Los encuentros entre Tutor/a Par y tutorando/a deberán realizarse con una frecuencia no inferior a dos encuentros mensuales durante el período de duración de la tutoría, para los mismos se proveerá de una guía de seguimiento, la cual deberá ser completada en cada encuentro y remitida posteriormente al Departamento de Vida Estudiantil. En la misma se relevarán datos e información sobre las percepciones de los/las alumnos/as ingresantes obstáculos que visualizan en su incorporación a la vida universitaria, dificultades de aprendizaje, impacto del entorno familiar en los estudios, etc. El/la Tutor/a Par funcionará como un nexo entre el/la estudiante tutorando/a y el Departamento de Vida Estudiantil y los/las coordinadores/as de la carrera a la que pertenece. Se requerirá se defina a priori, lugar, día y horario en que el/la Tutor/a Par estará desarrollando esta tarea, a los efectos de que este espacio se institucionalice como espacio de tutoría par.

III- Difusión de la oferta académica de la UNRN: durante los meses de octubre y noviembre el/la Tutor/a Par se sumará a las actividades previstas por el Departamento de Vida Estudiantil de cada Sede destinadas a los/las estudiantes de 5º año de las escuelas secundarias. Las mismas tendrán por objeto informar sobre la oferta académica de la UNRN y la experiencia de el/la tutor/a en su calidad de alumno avanzado. En esta actividad se contempla la posibilidad de incluir otras herramientas para la difusión en formato digital donde el tutor pueda transmitir su experiencia de manera didáctica y recreativa.

Los Departamentos de Vida Estudiantil de las Sedes serán los responsables de convocar a los/las tutores/as pares a las actividades tanto de ingreso como las que se realizarán en las escuelas secundarias. En el mismo sentido, asignarán los/las tutorandos/as a cada Tutor/a Par, para ello se valdrán de la colaboración de los/las Coordinadores/as de Carreras para determinar qué alumnos/as requieren



este tipo de apoyo. La asistencia a los espacios de tutoría será obligatoria para todos los/las estudiantes ingresantes que obtengan una beca en la convocatoria correspondiente al año 2018. Cada Tutor/a Par tendrá hasta un máximo de 3 tutorandos/as por mes. Las tareas del/la Tutor/a Par podrán articularse con aquellas desarrolladas por los/las Tutores/as Docentes.

Reconocimientos:

- La tarea de el/la Tutor/a Par será reconocida a su vez con una asignación estímulo mensual, por un lapso de DIEZ (10) MESES, con un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800). A excepción de los/las becarios/as al mérito quienes lo harán sin percibir dicho monto.
- Formación en la temática con equipo especializado.
- Certificación de la tarea realizada.



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1309
FORMULARIO CURRICULUM VITAE

Apellido		
Nombres		

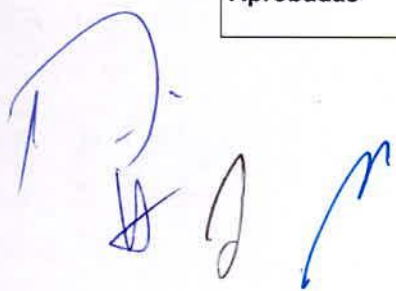
Foto 4 x 4

Datos Personales

Tipo de Documento				Número	Número de CUIL			
Fecha de Nacimiento:				Nacionalidad				
Domicilio	Calle				N°		Piso	Dpto.
Teléfono particular					Localidad			
Teléfono Móvil								
E-mail								

Datos Académicos

SEDE							
Carrera que cursa							
Año que cursa		Promedio Académico		Fecha de ingreso a la Institución			
Cantidad de Materias Aprobadas				Cantidad de materias de la carrera			



Educación Formal

Formación	Institución Educativa	Año Egreso	Título
Secundaria			
Terciaria			

Capacitación

INFORMÁTICA	Inicial	Medio	Avanzado
Windows			
Word			
Excel			
Access			
Internet			
Otros:			

IDIOMAS	Inicial	Medio	Avanzado
Inglés			
Portugués			
Francés			
Otro:			



EXPERIENCIA LABORAL		
Empresa u Organismo	Lugar de realización	Desde y hasta (fecha exacta)

En caso de necesitar más espacio agregar una hoja respetando el formato que antecede.

EXPERIENCIAS EN PASANTIAS		
Empresa u Organismo	Lugar de realización	Desde y hasta (fecha exacta)

Bloque de preguntas a responder por el/la postulante:

1- ¿Qué entiende Ud. por el concepto de tutor/a? ¿Cuál es su rol?-----



2- ¿Qué actividades considera Ud. que debería llevar a cabo un/una tutor/ra estudiantil? -----

3- Siendo Ud. estudiante, ¿por qué motivo/s le parecería interesante llevar adelante la tarea de tutor/ra? -----

4- ¿Por qué motivo esta Ud. interesado/a en participar de las Tutorías?

5- ¿Cuáles son las características personales que Ud. considera que debería contar un/una tutor/ra para ejercer la función? -----

